



REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.
SANTO DOMINGO ESTE

TODO POR LA PATRIA

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Acto Adjudicación Número (30).



ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITE DE COMPRA

En la Provincia Santo Domingo Este, a los Dieciocho (18) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2020), formulada por General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU**, E.R.D; en su condición de Presidente del Comité de Compras de la **DIRECCIÓN GENERAL ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y la P.N.**, se han reunido en el salón de conferencias de esta Institución, ubicado en la carretera Mella Kilometro 16 ½, San Isidro, Santo Domingo Este, República Dominicana.

PRIMERO: Los integrantes de dicho organismo, presidido por el General de Brigada **LUIS ALBERTO CORONADO ABREU**, E.R.D; Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas, Presidente; Coronel Contador **ELVIS ALBERTO MUÑOZ PERALTA**, E.R.D., Sub-Director Financiero, Miembro; Coronel **FAUSTO DE LOS SANTOS PEREZ Y PEREZ**, E.R.D, (DEM), Enc. de Abastecimiento y Logística, Miembro, Coronel **JOSE FCO MEJIA MARTINEZ**, E.R.D., Sub-Director Jurídico, Secretario; y el Coronel **FAUSTO R. LEONARDO MALDONADO**, E.R.D., Encargado de Libre Acceso a la Información, Miembro.

SEGUNDO: Con la finalidad de determinar la calidad, precios y suplidor que será seleccionado mediante el procedimiento de referencia número **DIGEV-DAF-CM-2020-0030 (COMPRA MENOR)** para la **ADQUISICION DE RPUESTOS, BATERIAS, Y MATERIALES DE VEHICULOS.**

TERCERO: En el cual participo la entidad comercial: a) **END AUTO PARTS, SRL**, entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física que ostenta sus respectivas representaciones, procedió a presentar de forma individual, la propuesta.

CUARTO: Presentada por cada uno de los suplidores, a cuyo respecto, los integrantes de esta comisión, previo análisis de las ofertas e informe pericial decidimos a unanimidad, seleccionar la firma, **END AUTO PARTS, SRL RNC: 131-780891**; para suplir lo referido, ascendente a un monto de **RDS 713,057.48 (SETESCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 48/100)**, por ser la entidad que ha presentado la oferta conveniente y se ajustada a los requerimientos perseguidos por esta Institución.

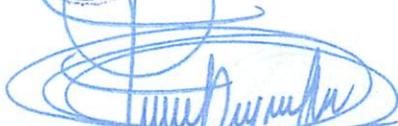
En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, a los (18) Dieciocho días del mes de febrero del año Dos Mil Veinte (2020), procedemos a firmar el Acto Número (30).



FAUSTO R. LEONARDO MALDONADO,
Coronel, E.R.D.
Enc. de Libre Acceso a la Información,
Miembro.



Dr. JOSE FCO. MEJIA MARTINEZ,
Coronel Abogado, E.R.D.
Sub-Director Juridico.
Secretario.



FAUSTO DE LOS SANTOS PEREZ Y PEREZ,
Coronel, E.R.D. (DEM)
Enc. de Abastecimiento y Logística.
Miembro.



ELVIS A. MUÑOZ PERALTA,
Coronel Contador, E.R.D
Sub-Director Financiero.
Miembro.



LUIS ALBERTO CORONADO ABREU,
General de Brigada, E.R.D.
Director General.
Presidente.

